



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

11 DIC 2019

RES. H. N° 2217/19

Exptes. N° 4389/18; 4976/18; 4779/18, 4413/18; 4426/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Jefa de Posgrado, Prof. Mirta Silvia Guaymas, eleva informe relacionado con el cursado del Sr. Cristian Víctor Pinto, DNI N° 35.280.625 en diferentes cursos de posgrado realizados en el ámbito del Departamento de Posgrado Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura observa que *si bien el Sr. Cristian Víctor Pinto presenta en todos los casos documentación relativa a su adscripción docente en el ámbito de la Facultad de Humanidades, registra el porcentaje de asistencia requerido para cada curso como así también presenta los Trabajos Finales respectivos, cuenta con un título cuya duración es menor a cuatro (años) años;*

Que en vistas de los derechos adquiridos por el cursante, en función de la trayectoria académica que el Sr Pinto posee como alumno de la Especialización en Derechos Humanos, se solicita tramitar su admisión excepcional a cada uno de los cursos de posgrado de referencia, en el marco de lo expuesto por Resolución CS N 326/05 en donde se explicita *"El Comité Académico u órgano equivalente deberá dejar explicitado y debidamente fundado en un acta, la totalidad de los elementos de juicio de los que se valió para otorgar o no la admisión a la formación de posgrado a los casos de excepcionalidad previstos en la ley";*

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado, habida cuenta que se enmarca en lo dispuesto por Res. CS N° 326/05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 822/19 recomienda tener por autorizada la admisión excepcional del Sr. Cristian Víctor Pinto en cada uno de los cursos de posgrado correspondientes a los expedientes de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

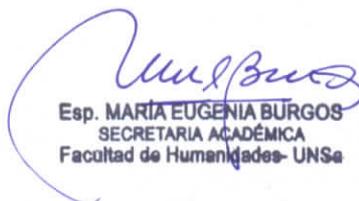
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 03/12/19)

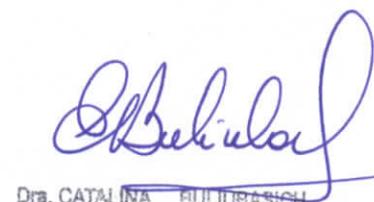
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional del Téc. Cristian Víctor Pinto, DNI N° 35.280.625, en cada uno de los cursos de posgrado tramitados en los Expedientes N° 4389/18; 4976/18; 4779/18, 4413/18; 4426/18-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Coordinadores/as de los cursos de posgrado respectivos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial. -
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa